



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IV LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

14 de noviembre de 1991

Núm. 235

### INDICE

Núms.		Páginas
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION</b>		
161/000283	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que presente ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, un Informe-Propuesta que analice, evalúe y proponga las medidas necesarias para mejorar el funcionamiento y reducir el alto coste de los servicios públicos de comunicaciones y transportes con las Islas Canarias y de éstas entre sí .....	4
161/000284	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a remitir un informe sobre la situación actual de la depuración de las aguas residuales urbanas e industriales y sobre la calidad de las aguas continentales españolas, así como a adecuar nuestra legislación a la Directiva del Congreso 91/271/CEE en el plazo más breve posible ..	5
161/000285	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de CDS, para establecer un Plan Estratégico destinado a controlar los vertidos y la calidad de las aguas superficiales y subterráneas de la cuenca del río Segura .....	6
161/000286	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que, en un plazo breve de tiempo, resuelva la situación actual de los médicos al Servicio de Sanidad Marítima del Instituto Social de la Marina (ISM), incorporándoles al régimen general del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), sin perjuicio del desempeño de sus actuales actividades .....	7
161/000287	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que la inexactitud documental en la declaración de los días trabajados por los trabajadores eventuales agrarios no se considere como infracción muy grave, y para adecuar esta infracción a los principios constitucionales en materia de sanciones	8
161/000288	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que declare Reserva Marina la zona marítima del Cabo de San Antonio dentro del Parque Natural del Montgó	9

Núms.		Páginas
161/000289	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que adopte las medidas encaminadas a que el tramo de la Autopista A-7 que transcurre entre Sollana y Oliva, quede libre del abono de peaje mientras se ejecuten las obras de mejora del trazado N-332 en el mismo tramo .....	10
161/000291	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para lograr la vuelta al sector público de la antigua fábrica textil de INTELHORCE	10

#### PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000045	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a enviar a la Cámara, en el plazo de un mes, un Proyecto de Ley que contemple el aumento de las pensiones de todos los funcionarios, civiles y militares, al servicio del Estado que pasaron a Clases Pasivas hasta el 31 de diciembre de 1984 .....	11
162/000124	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que, en el plazo de cuatro meses, remita a la Cámara un Proyecto de Ley que regule las peculiaridades del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas .....	11

#### INTERPELACIONES URGENTES

172/000105	Interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que va a poner en marcha el Gobierno para afrontar con realismo y eficacia los problemas que el tráfico viario tiene planteados en nuestro país, con especial referencia a las recomendaciones que otras Instituciones del Estado y de Organismos internacionales han dado a conocer recientemente para mejorar nuestra seguridad vial .....	12
172/000106	Interpelación presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas a adoptar para reducir el número de siniestros en el mar	12

#### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000075	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario de CDS, sobre medidas de política general que piensa aplicar el Gobierno para hacer frente a la situación industrial y económica en general, en que se encuentra la Comunidad de Asturias .....	13
173/000076	Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación con el Tren de Alta Velocidad y la evolución de la realización de infraestructuras ferroviarias, y enmiendas presentadas a la misma .....	14
173/000076	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con enmienda, de la Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación con el Tren de Alta Velocidad y la evolución de la realización de infraestructuras ferroviarias .	15

Núms.		Páginas
173/000077	Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política general, económica, industrial y de infraestructuras que piensa desarrollar el Gobierno respecto de la Comunidad Autónoma Asturiana, ante la grave crisis por la que atraviesa, y enmienda presentada a la misma .....	16
173/000077	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con enmiendas, de la Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política general, económica, industrial y de infraestructuras que piensa desarrollar el Gobierno respecto de la Comunidad Autónoma Asturiana, ante la grave crisis por la que atraviesa .....	17
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION</b>		
181/001445	Pregunta formulada por el diputado don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC), sobre razones que impiden que el Ministerio del Interior curse instrucciones para acabar con la discriminación que supone la exigencia de matrimonio para la convivencia en las casas cuartel de la Guardia Civil .....	18
181/001446	Pregunta formulada por el diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre fecha prevista para poner en práctica el contenido de la sentencia de Audiencia Nacional relativa al desplazamiento de Centro y complementación de horario con asignaturas afines de los funcionarios docentes .....	18
181/001447	Pregunta formulada por el diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre fecha en que el Consejo Superior de Deportes ha remitido a la Fiscalía del Estado o al Tribunal de Cuentas los resultados de Auditoría e Inspección de las Federaciones Deportivas Españolas .....	19
181/001448	Pregunta formulada por el diputado don César Villalón Rico (G. P), sobre construcción del gran centro penitenciario de Aragón, en la zona denominada Carrascal de Pebredó, del término municipal de Huesca .....	19
181/001449	Pregunta formulada por el diputado don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P), sobre programas de comunicación interior que promueve o estudia el Ministerio de Defensa a los efectos de lograr una mejor conciencia integrada de defensa .....	19
181/001450	Pregunta formulada por el diputado don Ramón Espasa Oliver (G. IU-IC), sobre manifestaciones del Secretario de Estado para la Seguridad sobre el comercio al menudeo de drogas .....	20
181/001451	Pregunta formulada por el diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas acordadas para reforzar el control sobre la fabricación y traslado de productos pirotécnicos .....	20
181/001452	Pregunta formulada por el diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre motivos por los que el Gobierno se querrela contra un dirigente ecologista que reclama el uso público de la playa «El Almirante», en El Puerto de Santa María (Cádiz)	21
181/001453	Pregunta formulada por el diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), relativa a previsiones sobre el futuro de la Factoría de San Carlos en San Fernando (Cádiz)	21
181/001454	Pregunta formulada por el diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre actitud del Ministerio de Defensa en el caso de la playa de «El Almirante», en El Puerto de Santa María (Cádiz) .....	22

Núms.		Páginas
181/001455	Pregunta formulada por el diputado don César Villalón Rico (G. P), sobre razones por las que se descarta la construcción del Embalse de Comunet y no se prevé ninguna otra obra hidráulica de regulación del río Esera, en la provincia de Huesca . . . . .	22
181/001456	Pregunta formulada por el diputado don Luis de Torres Gómez (G. P), sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para dar una solución global y definitiva a los problemas económicos y sociales de las más de cincuenta empresas afectadas por la construcción del tramo de la Autovía de Andalucía entre Bailén y Andújar (Jaén) . . . . .	22
181/001457	Pregunta formulada por el diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre elaboración de la normativa que actualice el régimen jurídico de los Registros de Aceptaciones Impagadas . . . . .	23
181/001458	Pregunta formulada por el diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre valoración que hace el Gobierno del documento de los servicios de información dependientes de la Dirección General de la Guardia Civil, en el cual se contienen posibles violaciones del Estado de Derecho . . . . .	23
181/001459	Pregunta formulada por el diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre investigaciones realizadas respecto de la muerte de don Antonio Gómez García en la Comisaría de Vallecas (Madrid) . . . . .	24
181/001460	Pregunta formulada por la diputada doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC), sobre motivos y circunstancias de la detención por la Policía de Pedro Canales el 5 de noviembre de 1991, tras una falsa comunicación de la hospitalización de su padre en el Gregorio Marañón . . . . .	24
181/001461	Pregunta formulada por el diputado don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS), sobre intereses del Gobierno acerca del derecho de asilo y aplicación a corto y medio plazo que se piensa hacer de ellos . . . . .	25
181/001462	Pregunta formulada por el diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), relativa a medidas adoptadas en relación con las denuncias hechas por el militar Sr. Salmerón acerca de las obras en Ceuta . . . . .	25

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000283

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que presente ante la Comisión de Industria, Obras

161/000283

Públicas y Servicios un Informe-Propuesta que analice, evalúe y proponga las medidas necesarias para mejorar el funcionamiento y reducir el alto coste de los servicios públicos de comunicaciones y transportes con las Islas Canarias y de éstas entre sí.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Las circunstancias especiales del Hecho Insular, reconocido en el artículo 138 de la Constitución Española, y la lejanía del Archipiélago Canario del territorio continental europeo, hacen que el adecuado funcionamiento de los Servicios Públicos de Comunicaciones y Transportes resulten vitales para el acercamiento de las Islas al resto del territorio nacional y europeo y hasta para su propia supervivencia, lo que constituye un permanente motivo de preocupación para todos los canarios.

La aprobación por el Consejo de las Comunidades Europeas de un «Programa de Opciones Específicas por la lejanía y la insularidad de las Islas Canarias» —POSEICAN—, que habrá de contemplar «la ejecución de diversas acciones plurisectoriales en la aplicación de las políticas comunes de los condicionamientos específicos de las Islas Canarias», según establece el artículo 9 del Reglamento de la CEE número 1911/91, de 26 de junio de 1991, relativo a la aplicación de las disposiciones del Derecho Comunitario en las Islas Canarias, y la prevista próxima aprobación por el Congreso de los Diputados de los aspectos económicos de la reciente Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias, aconsejan y son ocasión propicia para plantearse la necesidad de mejorar la calidad de prestación de los Servicios Públicos de Comunicaciones y Transportes con las Islas Canarias y procurar su abaratamiento.

Las molestias y perjuicios derivados de la deficiente calidad del Servicio de Correos, del Teléfono o del Transporte Aéreo y Marítimo, así como el elevado coste de los mismos, son padecidos por la población canaria en tales condiciones que bien pudiera constituir un atentado a la igualdad de todos los españoles reconocida en el artículo 14 de la Constitución y que el Estado debe corregir en virtud del principio de solidaridad consagrado en los artículos 2 y 138 del mismo texto constitucional. Y todos estos servicios son prestados, en su totalidad o en parte importante, por empresas o entidades públicas dependientes de la Administración Central del Estado.

A dichos inconvenientes hay que añadir las graves y negativas consecuencias que sobre el desarrollo económico del Archipiélago tiene el deficiente funcionamien-

to de dichos servicios y su elevado coste, lo que perjudica gravemente a la casi totalidad de los sectores económicos y nos sitúa en inferioridad de condiciones frente al reto del Mercado Unico, no sólo en relación con los demás países de la CEE sino, lo que es más grave, con el resto del territorio nacional.

De otro lado no son menores las dificultades y carencias de todo tipo en las Comunicaciones y Transportes entre las mismas Islas, con gravísimos trastornos y perjuicios, en especial para las Islas menores, que se ven sometidas a la llamada «doble insularidad» al realizarse aquellos Servicios, en gran medida, a través de las Islas capitalinas.

Todo ello hace necesaria una acción decidida de los poderes públicos, y muy en especial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para mejorar la calidad de prestación de los Servicios Públicos y reducir su coste, a fin de paliar los graves inconvenientes de la insularidad y la lejanía del territorio nacional con la implicación del Congreso de los Diputados en el análisis de las causas de las deficiencias observadas y la propuesta de soluciones.

Por todo ello, se presenta, para su discusión en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Se acuerda instar al Gobierno para que presente ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, para su debate y aprobación, si procediese, un Informe-Propuesta que analice, evalúe y proponga las medidas necesarias para mejorar el funcionamiento y reducir el alto coste de los Servicios Públicos de Comunicaciones y Transportes con las Islas Canarias y de éstas entre sí.

Madrid, 23 de octubre de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

**161/000284**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000284

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a remitir un informe sobre la situación actual de la depuración de las aguas residuales urbanas e industriales y sobre la calidad de las aguas continentales españolas, así como a adecuar nuestra legislación a la

Directiva del Consejo 91/271/CEE en el plazo más breve posible.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

El 30 de junio de 1993 caduca el plazo de entrada en vigor de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias, para dar cumplimiento a la Directiva del Consejo 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas.

Por todo ello se presenta la siguiente Proposición no de Ley.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) que remita un informe sobre la situación actual de la depuración de las aguas residuales urbanas e industriales y sobre la calidad de las aguas continentales españolas.

2) adecue nuestra legislación a la Directiva del Congreso 91/271/CEE en el plazo más breve posible».

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 1991.—El Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC, **Nicolás Sartorius Alvarez** y el Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Ernesto Caballero Castillo**.

161/000285

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000285.

AUTOR: Grupo Parlamentario de CDS.

Proposición no de Ley para establecer un Plan Estratégico destinado a controlar los vertidos y la calidad de las aguas superficiales y subterráneas de la cuenca del río Segura.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación en Comisión.

Para establecer un Plan Estratégico destinado a controlar los vertidos y la calidad de las aguas superficiales y subterráneas de la Cuenca del Río Segura.

Exposición de motivos

El Río Segura se asienta sobre una de las Cuencas hidrológicas más contaminadas de España, tal y como viene siendo reconocido por las Administraciones Públicas españolas y la propia CEE.

A nadie se le oculta que, actualmente, en el ámbito de la lucha contra la contaminación del medio ambiente, adquiere una especial relevancia la lucha contra la contaminación del agua.

España necesita establecer urgentemente una estrategia, que implique a Instituciones Públicas y Privadas y a ciudadanos, para luchar eficazmente contra el problema de la escasez y mala calidad de nuestras aguas.

La contaminación de origen industrial, agrícola y urbano exige acciones urgentes de protección, en particular la causada por determinadas sustancias persistentes, tóxicas y bioacumulables. En este sentido hay gran número de Directivas de la CEE que establecen los objetivos de la calidad en forma de listas de

parámetros y de valores numéricos para el agua. Entre ellas cabe citar la Directiva 76/464/CEE, relativa a la contaminación causada por determinadas sustancias peligrosas vertidas en el agua, completada con otras complementarias posteriores; así como otras Directivas relativas al intercambio de información sobre la calidad de las aguas; sobre métodos de medición y frecuencia de análisis de las aguas y sobre establecimiento de normas de calidad de las aguas destinadas al consumo humano.

Precisamente, el incumplimiento de la ya citada Directiva 76/464/CEE sobre contaminación causada por sustancias de tipo peligroso vertidas en el medio acuático, condujo a que consideraran como Queja Oficial (núm. 31/91) la presentada por el Diputado por Alicante de CDS, Rafael Martínez-Campillo, en relación con la contaminación del Río Segura.

Los hechos descritos en esta queja están amparados en documentos probatorios y en datos extraídos por distintos Organismos, públicos y privados, que trabajan en la evaluación de la calidad de las aguas del Río Segura. Asimismo, cabe señalar que las obligaciones que imponen estas Directivas son precisas y obligan de manera directa a todos los órganos de la Administración del Estado.

El Congreso de los Diputados se ha ocupado en diversas ocasiones de iniciativas destinadas a reducir y, en su caso, a terminar con el problema de los vertidos y de la contaminación del Río Segura. Ningún Grupo Parlamentario ha puesto objeciones a que se establezca un Plan Estratégico en el Río Segura, donde colaboren las diferentes Administraciones Públicas implicadas, así como otros agentes públicos y privados.

De este modo, el Gobierno y la Administración Central junto con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos afectados, contando con la colaboración de otras Instituciones y usando las posibilidades que permite la actual Legislación de aguas en España, podría establecer un Programa de Actuaciones Concretas, que deberían servir de pauta de actuación para la ejecución de las medidas urgentes que requiere el tratamiento y saneamiento de las aguas superficiales y subterráneas de esta Cuenca.

En base a ello, el Grupo Parlamentario de CDS, propone la aprobación de la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que establezca un Plan Estratégico para acabar con los vertidos contaminantes del Río Segura, en el que actúen coordinadamente las Administraciones Públicas afectadas (Dirección General de Recursos Hidráulicos y Calidad de las Aguas, Confederación Hidrográfica del Segura, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos incluidos en el ámbito territorial de la Cuenca del Segura), así como aquellas Instituciones Públicas y Privadas que puedan cooperar en razón de los fines que se pretende.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer el contenido de este Plan Estratégico y a determinar los fondos presupuestarios con los que podrá llevarse a cabo, con el objetivo final de estudiar, analizar y evaluar el estado y calidad de las aguas del Río Segura, así como precisar las medidas de actuación concretas que se elevarán a los poderes públicos con competencias en materia de vertidos y calidad de las aguas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 1991.—El Portavoz, **José Ramón Caso García**.

161/000286

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000286

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que, en un plazo breve de tiempo, resuelva la situación actual de los médicos del Servicio de Sanidad Marítima del Instituto Social de la Marina (ISM), incorporándoles al régimen general del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), sin perjuicio del desempeño de sus actuales actividades.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del

Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

En la Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad, especialmente en sus artículos 40.11, 45 y 46 y disposiciones finales 2.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> prevé la integración de todos los recursos sanitarios en la estructura del SNS.

Entre el personal sanitario del Instituto Social de la Marina (ISM) sigue existiendo un colectivo, reducido en número, al servicio de Sanidad Marítima cuyos médicos no están integrados en el SNS. Los/as 87 médicos tienen contratos laborales de tiempo indefinido, mientras que las/los ATS (15) y Auxiliares de Clínica (55) se regulan por el convenio de personal laboral de las entidades gestoras.

Los otros colectivos de médicos del ISM, tanto en Atención Primaria como en Atención especializada se encuentran asimilados al personal estatutario del INSALUD.

En base al cumplimiento de la normativa en materia de Sanidad y Seguridad Social, se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en un plazo breve de tiempo resuelva la situación actual de los médicos del Servicio de Sanidad Marítima del ISM, incorporándoles al régimen general del INSALUD sin perjuicio del desempeño de sus actuales actividades.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Narcís Vázquez Romero** y el Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC, **Nicolás Sartorius Alvarez**.

161/000287

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000287.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que la inexactitud documental en la declaración de los días trabajados por los trabajadores eventuales agrarios no se considere como infracción muy grave, y para adecuar esta infracción a los principios constitucionales en materia de sanciones.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

En la vigente legislación social sobre infracciones y sanciones (Ley 8/1988, de 7 de abril), como norma general el incumplimiento de deberes de carácter informativo o la alteración de datos que empresarios y trabajadores estén obligados a aportar a las Entidades Gestoras de la Seguridad Social o a la Autoridad Laboral, está considerado como infracción de carácter leve, sancionable como tal. En concreto, el artículo 29, al detallar las infracciones empresariales en materia de desempleo, establece: «Constituye infracción leve no facilitar a las Entidades de la Seguridad Social o al Instituto Nacional de Empleo la documentación que estén obligados a proporcionar, consignar inexactamente los datos, certificaciones o declaraciones que presenten, o no cumplimentar éstos con arreglo a las normas procedentes.

Sin embargo, esta norma general presenta una flagrante excepción que perjudica a los trabajadores eventuales agrarios. En efecto, la misma Ley en su artículo 30.3.1 establece literalmente: «Infracciones muy graves: compatibilizar el percibo de prestaciones (por desempleo) con el trabajo por cuenta propia o ajena, salvo en el caso del trabajo a tiempo parcial en los términos previstos en la normativa correspondiente. En el caso del subsidio por desempleo de los trabajadores eventuales agrarios, se entenderá que el trabajador ha compatibilizado el percibo de la prestación con el trabajo por cuenta ajena o propia cuando los días trabajados no hayan sido declarados en la forma prevista en su normativa específica de aplicación».

Este precepto que, en virtud de una presunción carente del menor rigor, convierte en falta muy grave la inexactitud documental que, como norma general, es

falta leve, atenta contra los principios de presunción de inocencia, culpabilidad y proporcionalidad, tal como ha puesto de relieve el Defensor del Pueblo.

La imperiosa necesidad de combatir los supuestos excepcionales de fraude en el subsidio de desempleo exige dotar al Estado de la normativa precisa, adecuada a los presupuestos básicos del Estado de Derecho, con la finalidad de que su actuación sancionadora sea ajustada a Derecho e incontestable socialmente.

Por ello, se formula la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las iniciativas normativas oportunas que permitan graduar las sanciones a los trabajadores por infracciones de orden social en atención a la negligencia o intencionalidad del sujeto infractor, perjuicio causado, cantidad defraudada, así como cualquier otra circunstancia que pueda atenuar o agravar la infracción cometida.

2. Cursar, en tanto se adoptan dichas iniciativas, las oportunas instrucciones a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y a las Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social para que:

a) Cuando tengan conocimiento de que un percceptor de subsidio de desempleo para trabajadores eventuales agrarios ha declarado un número de jornadas trabajadas en el mes anterior diferente al declarado por el o los empresarios que le emplearon en dicho mes, compruebe cuál de las dos declaraciones se ajuste a los hechos.

b) En los casos así comprobados, no se excluya al infractor automáticamente del derecho a percibir cualquier prestación económica durante un año, salvo en los casos en que se aprecien circunstancias agravantes.

c) En los supuestos en que la incorrecta declaración de las jornadas trabajadas en el mes anterior no implique efectiva defraudación económica ni compatibilización del subsidio con el trabajo, se sancione, a lo sumo, como infracción leve.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Ricardo Peralta Ortega** y El Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC, **Nicolás Sartorius Alvarez**.

161/000288

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000288.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que declare Reserva Marina la zona marítima del Cabo de San Antonio dentro del Parque Natural del Montgó.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Las comunidades marinas características de las costas rocosas encuentran en el Cabo de San Antonio (Alicante) una de sus máximas expresiones, al mismo tiempo que la situación actual representa un peligro de degradación no despreciable.

La constitución de esta parte del Parque Natural del Montgó como reserva marina permitiría que la calidad científica, paisajística y ecológica del fondo marino del Cabo de San Antonio se protegiera y conservara. Distintos colectivos cualificados así lo están demandando avalados por estudios del medio. De la misma forma ha sido solicitado unánimemente por la Junta Rectora del Parque Natural del Montgó.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que declare la zona marítima del Cabo de San Antonio dentro del Parque Natural del Montgó como Reserva Marina.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1991.—El Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC, **Nicolás Sartorius Alvarez** y El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Narcís Vázquez Romero**.

161/000289

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000289.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que adopte las medidas encaminadas a que el tramo de la Autopista A-7 que transcurre entre Sollana y Oliva (Valencia), quede libre del abono de peaje mientras se ejecutan las obras de mejora del trazado de la carretera N-332 en el mismo tramo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

El trazado de la Nacional 332, al atravesar el casco urbano de importantes localidades al sur de Valencia, plantea crecientes problemas, ya muy graves en la actualidad, no sólo a los usuarios de dicha vía de circulación, al estar cada vez más congestionada y menos eficaz, sino también a los vecinos de dichos municipios que han de sufrir las innumerables molestias de tal si-

tuación, entre ellas, y de modo especial, los frecuentes accidentes, desgraciadamente mortales en algunas ocasiones.

De esta situación es plenamente consciente la Administración desde hace muchos años y a ello se deben los planes encaminados a ejecutar variantes referidas tanto a Sollana, como a Sueca o Gandía, etc.

Incomprensible y lamentablemente tal consciencia no se ha traducido hasta la fecha más que en palabras, sin llegar a concretarse en obras, que una y otra vez se retrasan por las más diversas razones.

Esta situación, en la que la responsabilidad de la Administración es evidente, ha llevado a los vecinos de esas localidades a protagonizar diversas movilizaciones en reclamación de que se desvíe el tráfico de sus cascos urbanos.

Por su parte cada una de las autoridades municipales ha intentado conseguir la ejecución de su variante particular, aunque con idéntico resultado negativo para todas ellas.

Se impone, por tanto, la adopción de medidas que den solución inmediata a esta grave situación y que a su vez permitan replantear todo el trazado de la N-332 en el marco del conjunto viario de la zona.

Dichas soluciones son perfectamente factibles mediante la utilización de la Autopista A-7, que discurre en paralelo a la N-332 y que en la actualidad está infrutilizada.

En tal sentido se formula la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte las medidas encaminadas a que el tramo de la Autopista A-7, que transcurre entre Sollana y Oliva, quede libre del abono de peaje y ello en tanto se ejecutan las obras de mejora del trazado N-332 en el mismo tramo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1991.—El Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC, **Nicolás Sartorius Alvarez** y El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Ricardo Peralta Ortega**.

161/000291

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000291.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para lograr la vuelta al sector público de la antigua fábrica textil de INTELHORCE.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

El tejido industrial de Málaga puede sufrir un duro golpe con el deterioro y el posible cierre de la antigua factoría de Intelhorce.

La gestión de los actuales propietarios, a raíz de la privatización, está siendo caótica.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para lograr la vuelta al sector público de la antigua fábrica textil de Intelhorce.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Antonio Romero Ruiz** y el Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC, **Nicolás Sartorius Alvarez**.

## PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000045

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a enviar a la Cámara, en el plazo de un mes, un Proyecto de Ley que contemple el aumento de las pensiones de todos los funcionarios, civiles y militares, al servicio del Estado que pasaron a Clases Pasivas hasta el 31 de diciembre de 1984, número de expediente 162/000045, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 39, de 15 de marzo de 1990.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000124

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que, en el plazo de cuatro meses, remita a la Cámara un Proyecto de Ley que regule las peculiaridades del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas, número de expediente 162/000124, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 187, de 24 de mayo de 1991.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

## INTERPELACIONES URGENTES

172/000105

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que va a poner en marcha el Gobierno para afrontar con realismo y eficacia los problemas que el tráfico viario tiene planteados en nuestro país, con especial referencia a las recomendaciones que otras instituciones del Estado y de Organismos internacionales han dado a conocer recientemente para mejorar nuestra seguridad vial, número de expediente 172/000105, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

La situación del tráfico rodado y de la seguridad vial en nuestro país, presenta hoy unas características peculiares cuyo análisis nos lleva a conclusiones ciertamente preocupantes. Esta inquietud —manifestada reiteradamente por el Grupo Popular en la Cámara a través de diferentes iniciativas— se basa en considerar la política gubernamental al efecto como un conjunto de acciones poco eficaces, como demuestran no solamente los índices de siniestralidad sino, además, el contenido de los diversos planes sectoriales que pretenden atender los graves problemas que afectan a la seguridad del tráfico.

A algo más de año y medio de vigencia del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprobó el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el balance resulta poco alentador. De ello da buena prueba no sólo la preocupación de nuestro Grupo sino la de diversas Instituciones del Estado y la de Organismos internacionales que recientemente han elevado su voz de alarma, una vez más, sobre un fenómeno frente al que es urgente establecer medidas que garanticen mayores cotas de seguridad vial.

Las imágenes de largos embotellamientos, de operaciones de salida y entrada que se saldan con elevadas cifras de accidentes y víctimas y, en fin, la confusión

que manifiestan ciertas declaraciones oficiales sobre el origen de tal estado de cosas, no son sino la consecuencia de una política incapaz de adaptarse a las necesidades de nuestro país y de los ciudadanos, que demandan en este, como en otros servicios, una mayor calidad, calidad que se debe traducir en un mayor grado de eficacia en la regulación de las condiciones del tráfico rodado y de la seguridad de los usuarios.

En este sentido, calidad es una mejor gestión administrativa, la suficiente dotación de recursos, una legislación más ágil que pretenda no sólo una mayor recaudación en concepto de multas y, por supuesto, unas infraestructuras viarias que permitan una circulación con menores índices de riesgo.

Sin embargo, y por el contrario, en estos últimos años se ha producido un deterioro creciente de las condiciones de circulación viaria y que tiene su principal factor en una intensa motorización frente a la que no se han dispuesto las medidas que este fenómeno exigía.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene el honor de formular la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno para su debate en el próximo Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas de política general va a poner en marcha el Gobierno para afrontar con realismo y eficacia los problemas que el tráfico viario tiene planteados en nuestro país, con especial referencia a las recomendaciones que otras Instituciones del Estado y de Organismos internacionales han dado a conocer recientemente para mejorar nuestra seguridad vial?

Madrid, 6 de noviembre de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

172/000106

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas a adoptar para reducir el número de siniestros en el mar, número de expediente 172/000106, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ante el lamentable incremento de siniestros en el mar, con la grave consecuencia de pérdida de vidas humanas, es necesario articular un conjunto de medidas para hacer frente a una situación que ha creado, lógicamente, profunda preocupación en los sectores afectados. Por ello se formula, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, la siguiente Interpelación Urgente, para debatir ante el Pleno sobre:

— Medidas a adoptar para reducir el número de siniestros en el mar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **José Luis Núñez Casal**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC, **Nicolás Sartorius Alvarez**.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000075

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000075, presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, sobre medidas de política general que piensa aplicar el Gobierno para hacer frente a la situación industrial y económica en general, en que se encuentra la Comunidad de Asturias, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente Moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre medidas de política general que piensa aplicar el Gobierno para hacer frente a la situación industrial y económica en general, en que se encuentra la Comunidad de Asturias.

## MOCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Primero.—El Congreso constata la importancia de la grave situación económica que atraviesa Asturias y la necesidad de que se adopten medidas que conduzcan

a una urgente regeneración de sus estructuras productivas.

Segundo.—El Congreso insta al Gobierno para que encargue a los Ministerios principalmente competentes en el establecimiento de políticas de reactivación de los Sectores en crisis, que negocien en el menor plazo posible con la Comunidad Autónoma asturiana un Plan Global que abarque, entre otros aspectos, el establecimiento y mejora de las infraestructuras de comunicaciones y de los servicios públicos básicos, la autonomía de sus Puertos, la reindustrialización de la región, la formación profesional de sus cuadros y personal laboral, y la modernización de las explotaciones e infraestructuras del Sector Agrario.

Tercero.—El Congreso insta al Gobierno a que adopte, en los aspectos antes mencionados y con carácter urgente, un plan de choque que sirva de impulso a la reactivación económica de la región, incorporando al mismo las medidas que ya han sido debatidas tanto en la Comunidad Autónoma como en la Administración Central, gestionando en los Presupuestos Generales del Estado y en los Planes de Inversión de las Empresas Públicas las dotaciones correspondientes.

Cuarto.—El Congreso insta al Gobierno a que impulse y consiga la mejora de la gestión de las Empresas Públicas establecidas en Asturias y su saneamiento financiero y a que, cuando sea necesario acometer en ellas procesos de modernización, conjugue los factores económico-empresariales con los intereses sociales y económicos de la región buscando la compensación entre los puestos de trabajos perdidos y los de nueva creación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 1991.—El Portavoz, **José Ramón Caso García**.

173/000076

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación con el Tren de Alta Velocidad y la evolución de la realización de infraestructuras ferroviarias, número de expediente 173/000076, y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Moción consecuencia de Interpelación urgente sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación con el Tren de Alta Velocidad y la evolución de la realización de infraestructuras ferroviarias en nuestro país.

Tras el debate de la Interpelación referida, se presenta la siguiente

#### MOCION

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1.º Remita a esta Cámara, en un plazo de dos meses, una Memoria descriptiva de realizaciones y costes, referida tanto a la infraestructura como al material móvil relativos al corredor ferroviario de Alta Velocidad entre Madrid y Sevilla, en orden a que la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios del Congreso contraste todos los extremos y emita el Dictamen correspondiente.

2.º Presente en esta Cámara en un plazo de seis meses, un Plan Integral de Transporte, que incluya un nuevo Plan General de Ferrocarriles, en el que queden definidas las estrategias concernientes a los siguientes Programas relativos a:

a) Red general ferroviaria, enfocado a mejorar los actuales sistemas modernizándolos, complementar el diseño radial con corredores transversales, facilitar el acceso a todas las Comunidades Autónomas, y activar el cumplimiento de las Propuestas de Resolución aprobadas por esta Cámara.

b) Integración en las Redes Ferroviarias Europeas, a través de las idóneas conexiones con Francia y Portugal.

c) Extensión de la Red de Alta Velocidad en España.  
d) Ampliación del proceso de cambio al ancho internacional de vía.

3.º Apruebe, antes del final del presente ejercicio económico, un Contrato-Programa entre el Estado y RENFE, referido al próximo año.

4.º Ensaye la entrada en servicio, sin perjuicio de ultimar el corredor ferroviario de Alta Velocidad entre Madrid y Sevilla con la máxima racionalidad, de un Puente Aéreo entre ambas ciudades durante la celebración de la efemérides del V Centenario del Descubrimiento de América.»

Madrid, 31 de octubre de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente Enmienda a la Moción, consecuencia de Interpelación Urgente, presentada por el Grupo Popular, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación con el Tren de Alta Velocidad y la evolución de la realización de infraestructuras ferroviarias en nuestro país.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del G. P. IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del G. P. IU-IC.

#### ENMIENDA

Al punto 1.º

De modificación.

Doce dice «... corredor ferroviario de Alta Velocidad entre Madrid-Sevilla...» debe decir «... corredor ferroviario de Alta Velocidad entre Madrid-Córdoba...»

#### MOTIVACION

La Alta Velocidad es considerada en los trenes que alcanzan velocidades por encima de los 250 Km/h. y velocidad alta a los que pasan de los 160 Km/h. y no llegan a los 250 Km/h.

La nueva red ferroviaria Madrid-Córdoba está diseñada para la Alta Velocidad y la de Córdoba-Sevilla para la velocidad alta.

Seguir hablando de Alta Velocidad de Madrid-Sevilla es confundirnos todas.

## ENMIENDA

Al punto 4.º

De modificación.

Donde dice «... corredor ferroviario de Alta Velocidad Madrid-Sevilla...» debe decir «... corredor ferroviario de Alta Velocidad Madrid-Córdoba...»

## MOTIVACION

En coherencia con la enmienda anterior.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación con el Tren de Alta Velocidad y la evolución de la realización de infraestructuras ferroviarias.

## ENMIENDA

El Congreso de los Diputados acuerda:

1.º La Comparecencia del Secretario General de Infraestructuras del Transporte ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios al objeto de informar sobre el grado de realización y los costes de la línea de Alta Velocidad entre Madrid y Sevilla, así como de cuantas incidencias pudieran afectar al calendario de obras previsto o al nivel de calidad y seguridad de las prestaciones exigibles a este sistema de transporte.

2.º Solicitar del Ministerio de Obras Públicas y Transportes la presentación, en el próximo período de sesiones, del Plan Integrado de Transportes.

3.º Solicitar del Gobierno la elaboración de los estudios precisos para determinar la frecuencia de vuelos más adecuada en la relación Madrid-Sevilla-Madrid durante la celebración de la Exposición Universal Sevilla-1992.

4.º Recomendar al Gobierno la aprobación del Contrato-Programa entre el Estado y Renfe en fechas que permitan la plena eficacia y vigencia del mismo durante el ejercicio económico de 1992.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente Enmienda a la Moción, consecuencia de Interpelación Urgente, presentada por el Grupo Popular, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación con el Tren de Alta Velocidad y la evolución de la realización de infraestructuras ferroviarias en nuestro país.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del G. P. IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del G. P. IU-IC.

## ENMIENDA

Al punto 2.º

De adición.

Añadir después del apartado a) y antes del apartado b) cuatro nuevos apartados:

a') Mejorar los servicios de cercanías y su extensión a otras áreas metropolitanas.

a'') Coordinación en los diferentes modos de transporte.

a''') Participación de las Comunidades Autónomas en el diseño y gestión de los Servicios Regionales.

a''''') Potenciar el transporte de mercancías por ferrocarril.

## MOTIVACION

Son insuficientes los objetivos propuestos para un nuevo Plan Integral de Transporte.

173/000076

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000076, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación con el Tren de Alta Velocidad y la evolución de la realización de infraestructuras ferroviarias, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados acuerda:

1.º La comparecencia del Secretario General de Infraestructuras del Transporte ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios al objeto de

informar sobre el grado de realización y los costes de la línea de Alta Velocidad entre Madrid y Sevilla, así como de cuantas incidencias pudieran afectar al calendario de obras previsto o al nivel de calidad y seguridad de las prestaciones exigibles a este sistema de transporte.

2.º Solicitar del Ministerio de Obras Públicas y Transportes la presentación en el próximo periodo de sesiones, del Plan Integrado de Transportes.

3.º Solicitar del Gobierno la elaboración de los estudios precisos para determinar la frecuencia de vuelos más adecuada en la relación Madrid-Sevilla-Madrid durante la celebración de la Exposición Universal Sevilla-1992.

4.º Recomendar al Gobierno la aprobación del Contrato-Programa entre el Estado y Renfe en fechas que permitan la plena eficacia y vigencia del mismo durante el ejercicio económico de 1992.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

173/000077

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la moción consiguiente de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política general, económica, industrial y de infraestructuras que piensa desarrollar el Gobierno respecto de la Comunidad Autónoma Asturiana, ante la grave crisis por la que atraviesa, número de expediente 173/000077, y de la enmienda presentada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Moción, consecuencia de interpelación urgente dirigida al Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1991.—Nicolás Sartorius Alvarez, Portavoz del G. P. IU-IC.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del G. P. IU-IC.

#### MOCION

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que facilite un marco de diálogo y concertación con los agentes sociales implicados, estableciendo asimismo de forma urgente un ámbito de negociación con el Ejecutivo Autónomo asturiano, en el que abordar y dar soluciones a la crisis socioeconómica de esta Comunidad.

Tomando las medidas adecuadas en materia de infraestructuras, reindustrialización, modernización del campo, regeneración medioambiental y urbanística y asimismo en la consecución de planes de modernización concertados en las empresas públicas.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proponer inmediata elaboración en el marco de dicha negociación, de un conjunto homogéneo de programas integrados de actuaciones urgentes para hacer frente a las peculiaridades características de la crisis socioeconómica de Asturias. Este conjunto de programas encaminados a la reactivación de la economía asturiana deberán abordar, entre otros, los siguientes aspectos:

— La creación de nuevas infraestructuras, tanto ferroviarias como de carreteras, que den respuesta satisfactoria y urgente a las demandas de la región para superar definitivamente los tradicionales estrangulamientos y deficiencias en materia de comunicaciones.

— La aplicación de una serie de medidas conducentes a la cualificación profesional, en especial en aquellas zonas sometidas a fuertes procesos de reconversión.

— La definición de políticas de promoción, diversificación y regeneración del tejido industrial, que superen los límites del actual modelo energético-siderúrgico de Asturias.

— El logro de soluciones concertadas a los actuales procesos de reconversión que afectan a las empresas más importantes de los sectores básicos de esta Comunidad a fin de garantizar el futuro de dichas actividades.

— La aplicación de actuaciones decididas de recuperación y modernización del sector agrario.

— La aplicación de medidas orientadas a la regeneración urbanística y medio ambiental.

3. La mejora en la competitividad y la consolidación de las empresas públicas son premisas necesarias pero no suficientes para la reactivación económica de Asturias.

En este sentido el Congreso de los Diputados insta

173/000077

al Gobierno a que bajo el criterio de compromiso activo del sector público industrial con la diversificación económica y la reindustrialización de Asturias, inicie de forma inmediata la negociación formal con el gobierno asturiano del Documento de la Comisión de Coordinación de los representantes del Principado en la empresa pública: «Para un planteamiento global sobre empresa pública estatal en Asturias».

El objetivo final de la negociación deberá garantizar que las iniciativas socioeconómicas públicas se comprometan, junto a la iniciativa privada en el reequilibrio del pasivo económico y social motivados por la reordenación de la empresa pública.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política general, económica, industrial y de infraestructuras que piensa desarrollar el Gobierno respecto de la Comunidad Autónoma Asturiana, ante la grave crisis por la que atraviesa.

#### ENMIENDA

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que facilite un marco de diálogo y concertación con los agentes sociales implicados, estableciendo asimismo de forma urgente un ámbito de negociación con el Ejecutivo Autónomo Asturiano, en el que abordar y dar soluciones a la crisis socioeconómica de esta comunidad.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proponer la elaboración en el marco de dicha negociación de las directrices que regirán las posibles actuaciones derivadas de los estudios elaborados en orden a hacer frente a las peculiaridades características de la crisis socioeconómica de Asturias, y en particular a las singulares dificultades de las Comarcas Mineras. Estas directrices encaminadas a la reactivación de la economía asturiana deberán abordar las medidas adecuadas en materia de infraestructuras e industrialización, modernización del campo, regeneración medioambiental urbanística y asimismo en la consecución de planes de modernización en las empresas públicas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000077, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política general, económica, industrial y de infraestructura que piensa desarrollar el Gobierno respecto de la Comunidad Autónoma Asturiana, ante la grave crisis por la que atraviesa, ha acordado lo siguiente:

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que facilite un marco de diálogo y concertación con los agentes sociales implicados, estableciendo asimismo de forma urgente un ámbito de negociación con el Ejecutivo Autónomo asturiano, en el que abordar y dar soluciones a la crisis socioeconómica de esta Comunidad.

Tomando las medidas adecuadas en materia de infraestructuras, reindustrialización, modernización del campo, regeneración medioambiental y urbanística y asimismo en la consecución de planes de modernización concertados en las empresas públicas.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proponer inmediata elaboración en el marco de dicha negociación, de un conjunto homogéneo de programas integrados de actuaciones urgentes para hacer frente a las peculiaridades características de la crisis socioeconómica de Asturias. Este conjunto de programas encaminados a la reactivación de la economía asturiana deberán abordar, entre otros, los siguientes aspectos:

— La creación de nuevas infraestructuras, tanto ferroviarias como de carreteras, que den respuesta satisfactoria y urgente a las demandas de la región para superar definitivamente los tradicionales estrangulamientos y deficiencias en materia de comunicaciones.

— La aplicación de una serie de medidas conducentes a la cualificación profesional, en especial en aquellas zonas sometidas a fuertes procesos de reconversión.

— La definición de políticas de promoción, diversificación y regeneración del tejido industrial, que superen los límites del actual modelo energético-siderúrgico de Asturias.

— El logro de soluciones concertadas a los actuales procesos de reconversión que afectan a las empresas más importantes de los sectores básicos de esta Comunidad a fin de garantizar el futuro de dichas actividades.

— La aplicación de actuaciones decididas de recuperación y modernización del sector agrario.

— La aplicación de medidas orientadas a la regeneración urbanística y medio ambiental.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/001445

181/001446

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001445.

181/001446.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Razones que impiden que el Ministerio del Interior curse instrucciones para acabar con la discriminación que supone la exigencia de matrimonio para la convivencia en las casas cuartel de la Guardia Civil.

Fecha prevista para poner en práctica el contenido de la sentencia de Audiencia Nacional relativa al desplazamiento de Centro y complementación de horario con asignaturas afines de los funcionarios docentes.

Acuerdo:

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado: Don José Luis Núñez Casal.

Diputado: Don Luis Angel Alegre Galilea.

Texto:

Texto:

¿Qué razones concretas impiden que el Ministerio del Interior curse instrucciones para acabar, de forma inmediata, con la notable discriminación que supone la exigencia de matrimonio para la convivencia en las casas cuartel de la Guardia Civil?

¿Para cuándo tiene previsto ese Ministerio poner en práctica el contenido de la Sentencia dada en su día por la Audiencia Nacional y en la que se recoge lo referente al desplazamiento de Centro y complementación de horario con asignaturas afines de los funcionarios docentes?

Madrid, 28 de octubre de 1991.—**José Luis Núñez Casal**.

Madrid, 24 de octubre de 1991.—**Luis Angel Alegre Galilea**.

**181/001447**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001447.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Fecha en que el Consejo Superior de Deportes ha remitido a la Fiscalía del Estado o al Tribunal de Cuentas los resultados de Auditoría e Inspección de las Federaciones Deportivas Españolas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Texto:

¿En qué fecha o fechas ha remitido el Consejo Superior de Deportes a la Fiscalía del Estado o al Tribunal de Cuentas los resultados de Auditoría e Inspección de las Federaciones Deportivas Españolas?

Madrid, 17 de octubre de 1991.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona**.

**181/001448**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001448.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Construcción del gran centro penitenciario de Aragón, en la zona denominada Carrascal de Pebredro, del término municipal de Huesca.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don César Villalón Rico.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Piensa el Ministerio de Justicia construir definitivamente el gran centro penitenciario de Aragón, en la zona denominada Carrascal de Pebredro, del término municipal de Huesca?

Madrid, 24 de octubre de 1991.—**César Villalón Rico**.

**181/001449**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001449.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Programas de comunicación interior que promueve o estudia el Ministerio de Defensa a los efectos de lograr una mejor conciencia integrada de defensa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Gabriel Elorriaga Fernández.

Objeto: Al Ministro de Defensa.

Texto:

¿Dadas las carencias que se observan de una buena comunicación interior dentro del conjunto de las Fuerzas Armadas, puede decirnos el señor Ministro qué programas de comunicación interior promueve o estudia el Ministerio de Defensa a los efectos de lograr una mejor conciencia integrada de Defensa?

Madrid, 17 de octubre de 1991.—**Gabriel Elorriaga Fernández**.

181/001450

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001450.

AUTOR: Espasa Oliver, Ramón (G. IU-IC).

Manifestaciones del Secretario de Estado para la Seguridad sobre el comercio al menudeo de drogas.

Acuerdo:

Considerando que, pese a los términos en los que está redactada la pregunta, debe entenderse que ésta se dirige al Gobierno o a uno de sus miembros, de acuerdo con el artículo 185 del Reglamento, admitir a trámite, de conformidad con el artículo 189, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Ramón Espasa Oliver.

Objeto: Las manifestaciones del Secretario de Estado para la Seguridad Ciudadana sobre el comercio al menudeo de drogas han representado una clara manifestación de prejuicios racistas.

Texto:

¿Cree el señor Secretario que sus manifestaciones fueron acertadas y adecuadas?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para atajar el comercio al menudeo de droga?

¿Las acciones de prevención y disuasión policial se orientan en función de datos objetivos o bien se plantean la vigilancia de colectivos étnicos, como parece desprenderse de las declaraciones del señor Vera?

Madrid, 30 de octubre de 1991.—**Ramón Espasa Oliver**.

181/001451

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001451.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas acordadas para reforzar el control sobre la fabricación y traslado de productos pirotécnicos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Ricardo Peralta.

Texto:

¿Ante la preocupante evolución de la siniestrabilidad relacionada con productos pirotécnicos en la Comunidad valenciana, qué medidas se han acordado por el Ministerio para reforzar el control sobre la fabricación y traslado de dichos productos?

Madrid, 31 de octubre de 1991.—**Ricardo Peralta**.

181/001452

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001452.

AUTOR: Andréu Andréu, Jerónimo (G. IU-IC).

Motivos por los que el Gobierno se querella contra un dirigente ecologista que reclama el uso público de la playa «El Almirante», en El Puerto de Santa María (Cádiz).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Jerónimo Andréu Andréu.

Texto:

¿Qué motivos llevan al Gobierno a querellarse con un dirigente ecologista que reclama el uso público de la playa «El Almirante», en El Puerto de Santa María?

Madrid, 4 de noviembre de 1991.—**Jerónimo Andréu Andréu**.

181/001453

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001453.

AUTOR: Andréu Andréu, Jerónimo (G. IU-IC).

Previsiones sobre el futuro de la Factoría de San Carlos en San Fernando (Cádiz).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, OP y Servicios

Diputado: Don Jerónimo Andréu Andréu.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre el futuro de la Factoría de San Carlos en San Fernando (Cádiz)?

Madrid, 4 de noviembre de 1991.—**Jerónimo Andréu Andréu**.

**181/001454**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001454.

AUTOR: Andréu Andréu, Jerónimo (G. IU-IC).

Actitud del Ministerio de Defensa en el caso de la playa de «El Almirante», en El Puerto de Santa María (Cádiz).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Jerónimo Andréu Andréu.

Texto:

¿Qué razones tiene el Ministerio de Defensa para su actitud en el caso de la playa de «El Almirante», en el Puerto de Santa María?

Madrid, 4 de noviembre de 1991.—**Jerónimo Andréu Andréu**.

**181/001455**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001455.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Razones por las que se descarta la construcción del Em-

balse de Comunet y no se prevé ninguna otra obra hidráulica de regulación del río Esera, en la provincia de Huesca.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don César Villalón Rico.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Cuáles son las razones por las que se descarta la construcción del Embalse de Comunet y no se prevé ninguna otra obra hidráulica de regulación del Río Esera, en la provincia de Huesca?

Madrid, 30 de octubre de 1991.—**César Villalón Rico**.

**181/001456**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001456.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Medidas que piensa adoptar el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para dar una solución global y definitiva a los problemas económicos y sociales de las más de cincuenta empresas afectadas por la construcción del tramo de la Autovía de Andalucía entre Bailén y Andújar (Jaén).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artí-

culo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Luis de Torres Gómez.

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para dar una solución global y definitiva a los problemas económicos y sociales que está ocasionando, a las más de 50 empresas afectadas la construcción del tramo de la Autovía de Andalucía, entre Bailén y Andújar?

Madrid, 6 de noviembre de 1991.—**Luis de Torres Gómez**.

**181/001457**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001457.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Elaboración de la normativa que actualice el régimen jurídico de los Registros de Aceptaciones Impagadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda.

Diputado: Don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Está trabajando el Ministerio en la elaboración de la correspondiente normativa que actualice el régimen jurídico de los Registros de Aceptaciones Impagadas y, en caso afirmativo, con qué criterios?

Madrid, 5 de noviembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**.

**181/001458**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001458.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Valoración que hace el Gobierno del documento de los servicios de información dependientes de la Dirección General de la Guardia Civil, en el cual se contienen posibles violaciones del Estado de Derecho.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la corrección de error formulada mediante el escrito registrado con el número 31725, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno, del documento de los servicios de información dependientes de la Dirección General de la Guardia Civil, en el cual se contienen posibles violaciones del Estado de derecho?

Madrid, 6 de noviembre de 1991.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/001459

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001459.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Investigaciones realizadas respecto de la muerte de don Antonio Gómez García en la Comisaría de Vallecas (Madrid).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Objeto: El pasado día 27 de abril del presente año murió don Antonio Gómez García en los calabozos de la Comisaría de Vallecas (Madrid), en circunstancias no del todo esclarecidas.

Texto:

¿Se ha abierto expediente informativo respecto a la muerte de don Antonio Gómez García en la Comisaría de Vallecas (Madrid)?

En su caso, ¿en qué situación se encuentra? ¿Qué medidas se han adoptado?

Madrid, 6 de noviembre de 1991.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/001460

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001460.

AUTOR: Almeida Castro, María Cristina (G. IU-IC).

Motivos y circunstancias de la detención por la Policía de Pedro Canales el 05-11-91, tras una falsa comunicación de la hospitalización de su padre en el Gregorio Marañón.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Doña Cristina Almeida Castro.

Texto:

¿Cuáles son los verdaderos motivos de la detención, por parte de la Policía, de Pedro Canales el pasado 5 de noviembre, tras una falsa comunicación de la hospitalización de su padre en el Gregorio Marañón?

¿En qué circunstancia ocurrió la misma?

Madrid, 6 de noviembre de 1991.—**Cristina Almeida Castro.**

**181/001461**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001461.

AUTOR: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Intereses del Gobierno acerca del derecho de asilo y aplicación a corto y medio plazo que se piensa hacer de ellos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y de Empleo.

Diputado: Don Carlos Revilla.

Texto:

¿Cuáles son los intereses del Gobierno acerca del derecho de asilo y qué aplicación a corto y medio plazo se piensa hacer de ellos?

Madrid, 6 de noviembre de 1991.—**Carlos Revilla**.

**181/001462**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001462.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Medidas adoptadas en relación con las denuncias hechas por el militar señor Salmerón acerca de las obras en Ceuta.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Defensa sobre las denuncias hechas por el militar profesional señor Salmerón, sobre las obras en Ceuta?

Madrid, 7 de noviembre de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23:00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**